

# CRONICA PARLAMENTARIA

(Mayo-Agosto 1993)

NICOLAS PEREZ-SERRANO JAUREGUI

## I. INTRODUCCION

Como en ocasiones anteriores, tratamos desde estas páginas de dar un brochazo que acerque a los lectores de la Revista a los más relevantes acontecimientos y textos de nuestra vida parlamentaria reciente. Coincide esta crónica con la apertura de una nueva Legislatura, la V concretamente, y ello explica que no ofrezcamos comentarios a los contenidos de las leyes aprobadas durante el período de la propia Crónica, dado que las Cámaras están prácticamente recién estrenadas y no han aprobado aún ningún texto legislativo. Sí reseñamos, en cambio, los textos que ahora inician su andadura legislativa en el palacio de la Carrera de San Jerónimo, los debates celebrados de mayo a agosto (el de Investidura para la Presidencia del Gobierno y el relativo a la situación de la economía española) y el comentario a otros textos que consideramos de interés.

## II. LOS DEBATES DEL PERIODO

### 1. *Investidura del Presidente del Gobierno*

Como ya antes anunciábamos, el celebrado en torno a la investidura del Presidente del Gobierno fue el primero de los que deben quedar reseñados. Tuvo lugar, como es constitucionalmente preceptivo, en el Congreso de los Diputados; se desarrolló durante los días 8 y 9 de julio de 1993 (véase *Diario de Sesiones* números 2 y 3 de esta V Legislatura, correspondiente a esos días), y el esquema de intervenciones y réplicas, etc., fue el habitual en estos casos, por lo que poca aclaración o comentario requieren esos extremos del debate.

Las primeras palabras del candidato propuesto por S. M. el Rey se dedicaron a subrayar la existencia de una mayoría relativa de su grupo, agregando a ello que los ciudadanos han renovado su confianza en la fuerza política que representa, a la que han pedido también que hagan las cosas de otra manera y que marquen una orientación que les permita afrontar el futuro con éxito para realizar un cambio sobre el cambio. La propia ausencia de una mayoría absoluta es la más clara constatación de una nueva realidad política que exige a todos, y en particular a quien obtenga el mandato de la Cámara para gobernar, un nuevo enfoque político. Acto seguido expone la necesidad de formar un gobierno con respaldo mayoritario en el Parlamento y la convicción de que los acuerdos estatales con otras fuerzas políticas son un requisito necesario para esta nueva etapa política. Solicita el apoyo de la Cámara para la formación de un gobierno con una clara vocación de diálogo y compromiso, abierto a la colaboración de las fuerzas políticas que puedan encontrar en el programa del nuevo gobierno suficientes coincidencias con las suyas propias para votar favorablemente en esta sesión. Sobre este particular manifiesta que el curso de las conversaciones habidas han encontrado base suficiente para un posible compromiso de gobierno con el PNV y para compromisos programáticos concretos con *Convergència i Unió*.

También se refiere a la situación por la que atraviesa el país, señalando que, pese a las dificultades presentes, quiere trasladar su esperanza sobre las posibilidades del futuro, fruto del esfuerzo de modernización emprendido por nuestra sociedad desde 1977. A su juicio, es necesario un compromiso sólido de renovación política y una reafirmación de los valores de progreso que orienten su acción. Son valores de tolerancia, de solidaridad, de austeridad, de esfuerzo personal, de respeto a la legalidad y a la paz.

De manera específica se detiene en las dificultades del momento tanto para competir, y que sienten directamente aquellos que están perdiendo su puesto de trabajo, como para contener los precios, que sienten directamente los pensionistas o los empresarios, abiertos a la competencia, que ven peligrar sus empresas en mercados cada vez más agresivos. Tiene que referirse también a la incertidumbre de los jóvenes frente al futuro o a los problemas que se relacionan con la inseguridad ciudadana, con la droga o con la marginación. Son problemas a cuya solución se dirigirá la acción del Gobierno, cuyos objetivos básicos son crear empleo y fortalecer nuestra democracia. Señala que se abordarán reformas institucionales concretas, con mejoras en nuestros mecanismos de participación y control. Expone también que los problemas de nuestra economía no pueden separarse del contexto europeo e internacional desfavorable que vivimos, aunque presente características particulares que podemos y debemos corregir. Así, el crecimiento del paro en los últimos

doce meses ha encendido la luz de alerta y hay que actuar con la mayor celeridad y profundidad.

Su oferta programática a la Cámara se vertebra en torno a cuatro ejes fundamentales: la superación de la crisis económica y el impulso económico; segundo, el impulso democrático; tercero, desarrollo autonómico, y cuarto, la política exterior y el impulso hacia la Unión Europea.

Respecto al primer extremo afirma que ha de basarse en dos premisas: que la situación económica es difícil para todos (por lo que se impone la corresponsabilidad) y el esfuerzo solidario de todos porque a todos afecta aquélla. Nuestros objetivos en el momento presente deben centrarse en la corrección de los desequilibrios y en la aprobación de las reformas estructurales que nuestra economía precisa, de manera que nos situemos en las mejores condiciones posibles para beneficiarse de la futura fase cíclica de crecimiento europeo y mundial. El objetivo básico que debe presidir la política económica española en los próximos años puede sintetizarse en la falta de empleo y la mejora de la competitividad de nuestro sistema productivo, que a su vez son las dos caras de una misma moneda.

Las medidas que se adoptarán se pueden agrupar en tres grandes bloques: por un lado, las destinadas a mejorar la competitividad, a favorecer la recuperación económica y corregir los desequilibrios básicos de nuestra economía; en segundo lugar, las encaminadas a conseguir reformas estructurales que la economía española precisa desde la perspectiva de la homologación de modelos y sistemas económicos de los países comunitarios, y por último, los grandes planes de actuación, algunos ya diseñados en la Legislatura anterior, y que consiguieron una clara decisión de mejorar nuestras infraestructuras y nuestro entorno. Acto seguido hace mención a algunas de las medidas, añadiendo que el conjunto de las políticas desarrolladas en tales áreas de actuación serán congruentes con un proyecto que tiene como una de sus señas fundamentales de identidad el mantenimiento de la cohesión social y territorial, buscando siempre la protección de los sectores que tienen una menor capacidad de defensa frente a los desajustes cíclicos de la economía o simplemente frente a la libre actuación de las fuerzas del mercado. Se trata de un esfuerzo de solidaridad que explica la voluntad de llegar a un acuerdo con los interlocutores sociales para definir la estrategia a desarrollar en los próximos años con el objetivo de crear empleo.

El pacto social que ofrece a los interlocutores sociales consiste en uno global cuyo objetivo fundamental es la creación de empleo.

Paralelamente, se propone la reforma del mercado de trabajo, en estudio actualmente en el Consejo Económico y Social, sustentada en un acuerdo con los interlocutores sociales sobre cuestiones básicas, como la reforma del

INEM, modificación de las actuales modalidades de contratación laboral, políticas activas orientadas a favorecer la creación de puestos de trabajo para los colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral, políticas de formación profesional y el avance hacia un modelo de relaciones laborales más participativas y cooperativas. En este esquema se inserta una regulación del ejercicio del derecho de huelga que corresponsabilice a los sindicatos, sobre todo cuando afecte a los servicios esenciales para la comunidad. Por su parte, cumplirá el compromiso electoral presentando el texto de la ley que decayó en la anterior legislatura.

Respecto al impulso democrático, considera que las pasadas elecciones han venido a desmontar en parte el supuesto alejamiento entre los ciudadanos y la política. La elevada participación en las urnas es una buena prueba. Hay, no obstante, que ser conscientes de la necesidad de revitalizar la vida de los partidos y de las instituciones, convirtiendo al Parlamento en el centro real del debate democrático, dotando de mayores poderes al Consejo General del Poder Judicial y aumentando la eficacia, agilidad y transparencia de la Administración para hacerla más próxima a los ciudadanos.

Respecto al Parlamento, cree en la necesidad de culminar la reforma de los reglamentos del Congreso y del Senado con el objetivo de recuperar las funciones más genuinas de la Cámara. También parece necesario revisar el sistema de provisión de los miembros de los órganos constitucionales arbitrando mecanismos de funcionamiento que eviten el reparto de cuotas y los bloqueos que se vienen produciendo como consecuencia de la falta de acuerdo. Completa este análisis con una referencia al Estado autonómico, mostrando la necesidad de articular una política autonómica que sea capaz de responder a la homogeneidad y a las diferencias.

Se refiere a continuación el señor González Márquez a la política exterior y el necesario impulso europeo, citando los radicales cambios habidos en los últimos cuatro años, entre los que destaca la unificación alemana, la superación de la guerra fría o la desaparición de la Unión Soviética. Todo ello implica un cambio de gran magnitud en el que España ha salido bastante airosa, a pesar de tan grandes turbulencias. Considera que la pieza clave del nuevo orden internacional debe ser el sistema de Naciones Unidas y en particular la actividad del Consejo de Seguridad. En la redefinición del nuevo orden mundial España debe impulsar una renovada relación con Estados Unidos, que se debe completar con un nuevo modelo de relaciones entre la Unión Europea y aquel gran país. Asimismo necesitamos, hoy más que ayer, menos separación y más integración, más Europa. El camino para ello es el que se diseña en el Tratado de la Unión Europea, que espera entre en vigor en otoño, una vez superadas las reticencias para su ratificación en algunos países. Pero

los avances en la política europea incluyen una política exterior y de seguridad común, para lo que España se propone seguir participando activamente en la adaptación y transformación de la Alianza Atlántica y en las operaciones de paz bajo mandato de Naciones Unidas.

Concluye el señor candidato a la Presidencia del Gobierno pidiendo el apoyo mayoritario de la Cámara para este proyecto de progreso.

Tras la pertinente suspensión intervinieron los portavoces de los diversos grupos parlamentarios, haciéndolo en primer lugar el mayoritario de la oposición, a través del señor Aznar, cuyas primeras palabras coinciden con el candidato en su rechazo al terrorismo y al secuestro del señor Iglesias. Acto seguido explica la postura negativa de su grupo a la investidura del señor González a la Presidencia del Gobierno. Señala que su proyecto político propio fue votado por ocho millones doscientos mil españoles que pretenden no sólo un cambio de gobierno, sino un profundo cambio de política, de estilos y de formas de gobernar. Es lógico, por tanto, que no puedan votar una candidatura que para el Grupo Popular representa el continuismo. En esta ocasión, por primera vez desde hace más de una década, se produce una importante novedad, que consiste fundamentalmente en que el candidato que se presenta hoy para solicitar de esta Cámara la confianza para ser investido Presidente del Gobierno no cuenta con el apoyo suficiente de españoles, lo que le obliga a solicitar asistencia de otros grupos políticos y de otros diputados y obliga a todos ante los españoles a definir sus respectivas posiciones desde un mayor grado de responsabilidad.

En una situación de crisis como la presente no confían en quien ha tenido el mayor nivel de responsabilidad en situar a España en un grado de crisis como el que vivimos, y la intervención del candidato no ha servido para vencer esa desconfianza. Oyendo al señor González esta mañana, les ha recordado muchos de los párrafos de su discurso de investidura del año 1989. Sus ofertas de diálogo, de búsqueda de acuerdo, de participación responsable para encontrar una salida a la crisis se identifican con las que hizo en 1989 para afrontar los llamados retos de 1993. También sus promesas de hoy de impulso democrático, de regeneración de la vida democrática, fueron lanzadas entonces. En consecuencia, creen que su afirmación de que va a realizar el cambio sobre el cambio no es más que una frase.

Añade el señor Aznar que los resultados del pasado 6 de junio han transformado radicalmente el panorama político español, y el Grupo Popular, que ha visto acrecentado su apoyo de forma notable por los españoles, asume su responsabilidad desde una actitud constructiva. De igual forma que en el pasado llegaron a acuerdos con el Gobierno cuando estaban en juego asuntos relacionados con política exterior, con política de defensa, con el desarrollo

autonómico o con la lucha antiterrorista, están dispuestos a colaborar, sin cheques de contrapartida, cuando los intereses generales lo demanden.

Alude seguidamente a la justificación dada por el señor González Márquez para la disolución de las Cámaras y convocar elecciones generales, a fin de afrontar la crisis que golpea España, y la desconfianza del Grupo Popular en este momento radica en que ven difícil que pueda hacerlo una persona que, habiendo tenido en los últimos años ocasiones y mejores circunstancias, no lo ha hecho. En todo caso, los problemas que tenemos que afrontar hoy son los mismos, aunque agudizados en su mayoría, que existían el pasado 12 de abril. Hay que afrontar la crisis económica, recuperar los equilibrios institucionales y dar una respuesta ejemplar a los casos concretos de corrupción. Reconoce en todo caso que el señor candidato ha presentado esta mañana la situación de España con tonos un poco más realistas de los que empleaba hace escasamente un mes. Lo que entonces era un bache coyuntural, del que se estaba a punto de salir, hoy es ya una situación que se reconoce con dificultades en un diagnóstico que refleja en todas sus dimensiones la verdadera gravedad de nuestra situación económica.

Para la superación de la crisis económica, el señor González ha reiterado como objetivos el empleo y la competitividad, generando buena parte de sus esperanzas en el resultado que pueda derivarse de un pacto entre el Gobierno, los sindicatos y las organizaciones empresariales más representativas. Sobre este particular es bien conocida la posición del Grupo Popular en el sentido de que siempre es mejor buscar medidas acordadas con aquellos que tienen una fuerte responsabilidad en su desarrollo posterior. En cualquier caso, esa negociación no puede servir como coartada para la inacción ni como excusa para no adoptar las medidas que necesita y que reclama con urgencia nuestro país. Pero a esta situación no se ha llegado por casualidad, sino que es el resultado de un conjunto de políticas equivocadas y de errores no corregidos en su momento por gobiernos presididos por el hoy candidato señor González. Las contradicciones anteriores del Gobierno les impiden que hoy puedan mostrar su confianza en el señor González. No obstante, en el caso de que se proponga seriamente rectificar, le ofrecen su leal colaboración.

Alude a la actual destrucción de empleo y de sectores productivos, como nuestro tejido industrial y el sector agrario, unido a la difícil situación de nuestras pequeñas y medianas empresas, materias en las que las iniciativas para corregir la situación a la que se ha llegado corresponden, sin duda, al Gobierno.

En relación con la revitalización de las instituciones democráticas, expone que en el debate político español ha habido últimamente una coincidencia bastante generalizada en el sentido de introducir en el funcionamiento de

nuestro sistema político un mayor equilibrio institucional, seriamente dañado en la década anterior por una singular concepción de la democracia que ha tratado de legitimar el dominio de las instituciones por el partido del Gobierno. Anuncia el decidido propósito del Partido Popular de sostener el impulso iniciado en el año 1989 para revitalizar nuestras instituciones democráticas. A tal efecto, las bases de tal propuesta de acuerdo podrían ser la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a fin de conferir al Consejo General la autonomía propia de los poderes del Estado; reformar el Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal para garantizar su autonomía funcional y su profesionalidad; la reforma del Reglamento de la Cámara para mejorar y facilitar su función de control del Estado y agilizar el procedimiento legislativo; la puesta en marcha de un proceso que conduzca a la reforma del Senado; la reforma de los instrumentos de control del gasto público, evitando su despilfarro, luchando contra la corrupción y reforzando la Intervención General del Estado y la despolitización del Tribunal de Cuentas; la reforma del Estatuto de RTVE para dotar al ente público de una organización con autonomía real, y la renuncia por el Gobierno a su control político; la reforma de la legislación reguladora de los partidos políticos, asegurando la transparencia, el control y la publicidad de su contabilidad, con todo lo cual podrá fortalecerse el Estado de Derecho y el régimen de libertades de nuestra Constitución.

Desea, sin embargo, hacer referencia a algo que el señor González ha dicho esta mañana aludiendo al bloqueo que puede producirse en la provisión de algunos órganos constitucionales. Esperan a ver la propuesta concreta del señor González, pero ya anticipa que, en su opinión, es contraria a un correcto espíritu democrático la modificación de las reglas del juego a conveniencia de la mayoría gubernamental y quiere decirle que, si ha tenido esa tentación, evite cometer un error que le parecería gravísimo que pudiese ser cometido.

En cuanto al desarrollo del Estado de las autonomías, el Grupo Popular seguirá contribuyendo a una política autonómica coherente, al considerar preciso completar el proceso de descentralización política y desarrollar las comunidades autónomas surgidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución. En relación con las autonomías del artículo 151, y a la vista de lo escuchado esta mañana, solicita que el Gobierno informe sobre las transferencias pendientes a estas comunidades y que manifieste claramente sus propósitos en relación a todas y cada una de las transferencias que haya pendientes a las mismas. En todo caso, el Partido Popular defenderá con prioridad absoluta el principio constitucional de solidaridad y, en consecuencia, se opondrá a cualquier fórmula que ponga en riesgo o debilite el principio de solidaridad o cohesión territorial de España. En segundo lugar, vigilará especialmente todo lo que afecte a la correcta definición y al ejercicio de

competencias que constitucionalmente corresponda tanto a la Administración central del Estado como a las Administraciones autonómicas. Finalmente, y respecto al sistema de financiación autonómica, está dispuesto a estudiar fórmulas que impliquen una auténtica corresponsabilidad fiscal. A este respecto, si la fórmula que se propone fuese la cesión, o similar, del 15 por 100 del IRPF, cree que esa fórmula es más un mecanismo de gasto que de corresponsabilidad fiscal y, en su opinión, esta fórmula sólo puede ser aceptada si al mismo tiempo se ponen en marcha los mecanismos de solidaridad constitucionalmente previstos.

Respecto a la política exterior y a la defensa, señala la existencia, en líneas generales, de una coincidencia grande de objetivos. Siempre que entiendan que existe una apreciación correcta de los intereses generales de España continuarán prestando su colaboración. Sin embargo, cree que en este momento hay que replantear la presencia de las fuerzas de paz en la antigua Yugoslavia.

Formula, por último, algunas reflexiones en torno a la política comunitaria, donde existe un déficit de información que debe corregirse con una participación más activa de estas Cortes Generales.

Los portavoces de los restantes grupos hicieron uso de la palabra a continuación no sólo para exponer sus opiniones respecto al discurso del candidato, sino también para mostrar o no su apoyo a la investidura de aquél para Presidente del Gobierno.

Así, ocuparon el podio los señores Ribó Massó (Izquierda Unida), Roca i Junyent (Convergència i Unió), Anasagasti Olabeaga (Vasco, PNV), Olarte Cullén (Coalición Canaria, grupo de creación en esta V Legislatura), Rahola, Mur Bernard, Albistur Marín y González Lizondo (todos ellos por el Grupo Mixto) y Solchaga Catalán (Grupo Socialista).

Al final de todo ello, la Presidencia (dato a retener es que por tercera Legislatura consecutiva, caso creo que insólito en nuestro parlamentarismo, la ocupaba el señor Pons Irazazábal) anuncia que, concluido el debate, se va a proceder a la votación, a los efectos del otorgamiento de la confianza por parte de la Cámara al candidato propuesto para la Presidencia del Gobierno. La confianza se entenderá otorgada si el candidato obtiene el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara, es decir, 176 votos favorables. Añade que la votación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento, será pública por llamamiento.

Realizada la votación, el señor Presidente informa del resultado de la misma, que es de 347 votos emitidos: 181 a favor, 165 en contra y una abstención. Señala que, en consecuencia, siendo la mayoría absoluta requerida de 176 votos y resultando superior a ese número el de votos favorables



obtenidos por el candidato a la Presidencia del Gobierno, don Felipe González Márquez, se entiende otorgada al mismo la confianza de la Cámara.

## 2. *Situación económica del país*

Cierto es que se dejó un pequeño respiro al nuevo Gobierno, nombrado tras ese debate de Ivestidura. Pero dicha situación requiere ser rápidamente afrontada. Por ello se celebró este segundo debate, que tuvo lugar el 5 de agosto en el Pleno del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 de su Reglamento, y en el que el papel relevante corrió a cargo del titular de la cartera de Economía y Hacienda.

Afirma éste que sólo partiendo de la situación de crisis que venimos padeciendo desde hace meses se entenderá el llamamiento que el Gobierno hace a todos los ciudadanos, fuerzas sociales y políticas para aunar esfuerzos no sólo en el reparto equitativo y solidario de los sacrificios que se piden, sino para sentar las bases de otra época de crecimiento y creación de empleo como la conseguida en años recientes, esfuerzos y sacrificios que, por otra parte, es el Gobierno el primero en hacer.

Señala que dicha situación de la economía española al finalizar la primera mitad del año 1993 podría sintetizarse en tres rasgos fundamentales, el primero de los cuales es que desde el tercer trimestre de 1992 se registran tasas de variación negativa del PIB en una situación recesiva más profunda de lo previsto. Un segundo rasgo es que los diversos agentes económicos parecen haberse adaptado tarde a la crisis y algunos han actuado incluso con expectativas de tasas de crecimiento del pasado. El tercer rasgo de la actual coyuntura es que empiezan a vislumbrarse signos de que la fase recesiva puede haber tocado fondo.

Añade que la situación de crisis y el deterioro del clima de confianza se vio poderosamente reforzado por la crisis del Sistema Monetario Europeo iniciada tras el resultado negativo del referéndum danés sobre la Unión Europea, que afectó de lleno a nuestra moneda. Este conjunto de incertidumbres, que también se produce en el resto de países de la Comunidad, es un factor fundamental para explicar la rapidez con la que se deterioró la coyuntura económica a partir del segundo trimestre de 1992. Las empresas, enfrentadas a un brusco cambio de escenario, optaron por reducir plantillas de forma más que proporcional a la desaceleración de la producción. Otra variable especialmente afectada por este proceso fue la inversión, que ha proseguido su tendencia descendente hasta finales del año 1992. El retroceso del empleo y un cambio de actitud de los consumidores hacia comportamientos más prudentes afectó igualmente al consumo privado.

Señala el ministro que de la información disponible puede deducirse que la actual fase recesiva puede haber tocado fondo en el segundo semestre del año. En todo caso habrá que esperar hasta el cuarto trimestre de 1993 o el primero de 1994 para empezar a registrar tasas de crecimiento interanuales positivas. Las señales de que se dispone permiten esperar que lo peor de la recesión haya pasado ya, aunque es necesario insistir en la persistencia de desequilibrios profundos de nuestra economía, como el paro, la inflación y el déficit público. Reitera que nos hallamos en una grave recesión y, por ello, en un contexto de recesión generalizada. El contexto internacional y la necesidad de corregir estos desequilibrios definen nuestras posibilidades de actuación.

El reflejo de esta crisis en las cuentas del Estado se concreta en que, frente al objetivo de déficit presupuestario inicial para 1993, que se estableció en el 2,4 por 100 del PIB, en el momento actual se prevé que se cerrará con un déficit, para el conjunto de las Administraciones públicas centrales, superior al 5 por 100, y que se refleja especialmente en el menor ritmo de crecimiento de los ingresos públicos, junto con la presión al alza de un conjunto de gastos fundamentalmente de carácter social y en especial ligados a la evolución del desempleo. Estas circunstancias condicionan severamente el déficit fiscal previsto.

Ante esta situación no puede plantearse seriamente una política expansionista del gasto público como instrumento reactivador sin poner en peligro los esfuerzos realizados tanto en la lucha contra la inflación como en el descenso paulatino de los tipos de interés y sin comprometer seriamente las bases de la recuperación a medio plazo. El gasto público debe continuar su crecimiento, si bien de forma selectiva, dando prioridad a los gastos sociales y a la inversión y evitando que se agraven más los problemas del déficit público y su financiación.

El nivel de paro existente parece exigir del Gobierno una acción encaminada a recuperar empleo, reactivando la economía mediante políticas fiscales expansivas. Sin embargo, esta acción no producirá efectos positivos sobre el empleo a corto plazo y sí tendrá consecuencias negativas inmediatas. El motor de una reactivación estable y duradera debe ser la inversión privada, y ésta requiere confianza. De lo contrario se deduce que, de entre las diversas variables, sólo una es susceptible de generar confianza dentro y fuera de nuestra economía, y ésta es un proyecto creíble de contención del déficit público y, más concretamente, una senda creíble de reducción del peso de ese déficit en el PIB, acompañada por unas medidas selectivas de apoyo a la actividad. Solamente una política de este tipo permitirá pensar razonablemente en un descenso significativo de los tipos de interés, que se deben

convertir en el motor de la inversión, la creación de empleo y la recuperación.

Alude seguidamente a los acontecimientos recientes en el Sistema Monetario Internacional y especialmente a la decisión adoptada el pasado domingo con la ampliación al 15 por 100 de las bandas de fluctuación, decisión que es de naturaleza temporal y no permanente, pero que evitará en adelante que se sigan produciendo los efectos perversos que se estaban ocasionando en el Sistema debido a las tensiones inflacionarias surgidas en Alemania a raíz de su reunificación.

También manifiesta que la reducción drástica y selectiva del déficit se configura como la variable instrumental básica para iniciar una recuperación sólida, recuperación que ha de basarse igualmente en una mejora sustancial de la competitividad de la economía que permita aprovechar los efectos positivos de la devaluación de la peseta. El pacto por el empleo, en su vertiente de política de rentas, es un complemento necesario en esa orientación. Alcanzar un acuerdo de rentas, racionalizar y mejorar el sistema de protección por desempleo y reformar el mercado de trabajo con el objetivo esencial de crear empleo constituyen tres de las áreas temáticas de la mesa negociadora del pacto social o pacto por el empleo. El Gobierno pretende que el acuerdo tenga una vigencia trienal y que aborde los salarios, los beneficios empresariales y las restantes rentas.

Se extiende especialmente el señor ministro en la exposición de medidas encaminadas a la protección del desempleo, afirmando que la tarea a alcanzar tiene que ser compatible con un conjunto de medidas que aseguren la viabilidad financiera de estas prestaciones durante los próximos e inmediatos ejercicios presupuestarios. Analiza igualmente las medidas a abordar en la mesa negociadora en torno al mercado de trabajo, con el objetivo de conseguir que el marco institucional sea más eficaz de lo que es ahora y con ello favorecer la creación de empleo, para concluir dando cuenta del conjunto de medidas y decisiones adoptadas por el Gobierno en su reunión de ayer, medidas que, aunque difíciles, como exige la situación, son coherentes con la orientación que pretenden dar a la política económica que ha expuesto con anterioridad. Tales medidas las divide en cuatro bloques, que afectan a la política presupuestaria, a las reformas estructurales, a la política de rentas y al impulso en la lucha contra el fraude. Termina el señor ministro afirmando que superar la actual situación de crisis, crear empleo y mejorar el bienestar social de los españoles son la razón del esfuerzo que hoy piden a todos, y al Gobierno el primero.

Tras dicha exposición intervinieron diferentes oradores en representación de los diversos grupos parlamentarios. El señor Rato, en nombre del Grupo Popular, fue el primero en ocupar la tribuna de oradores, subrayando al

comienzo de su discurso que nos hallamos ante un engaño, pues el señor ministro de Economía parece que ha venido a la Cámara a transmitir tranquilidad y la sensación de que el Gobierno tiene un programa. Sin embargo, ha hablado de que están ante la mayor crisis presupuestaria de la última década, y la solución que ofrece es subir la gasolina cinco pesetas, con lo que no ataja ni siquiera la desviación mínima de la ejecución presupuestaria.

Afirma que nos encontramos ante una gravísima crisis presupuestaria, frente a la que el presidente del Gobierno, siguiendo su costumbre, nos dice, como todas las primaveras, que va a haber una recuperación económica a la vuelta de la esquina y después, como todos los veranos, nos dice que el Presupuesto en vigor no se puede cumplir, que el déficit público está fuera de control y que, por tanto, hay que tomar medidas. Pero sucede que la explicación de ese desajuste es siempre ajena a las responsabilidades del Gobierno, repitiendo la cantinela de siempre y achacando la responsabilidad a los parados, activos contribuyentes, empresarios y asalariados, que perturban la correcta marcha de las previsiones oficiales.

Además se afirma que el presupuesto del año próximo será muy riguroso, a lo que ya están también acostumbrados. Sin embargo, de nada han servido las advertencias del Partido Popular sobre la falta de credibilidad, de coherencia y de eficacia de los sucesivos presupuestos.

Agrega el señor Rato que la realidad económica española no puede ser hoy más preocupante: nuestro déficit público es el más alto de nuestra historia reciente, nuestra tasa de paro es también la peor de toda nuestra historia y la peor de los países industriales, la caída de la inversión y de la actividad económica es mayor que en la crisis de los años setenta y, pese a ello, nuestro déficit comercial es el segundo del mundo occidental y nuestra moneda se ha devaluado en torno a un 24 por 100 en diez meses.

En estas circunstancias considera sorprendente y escandaloso que el Gobierno tenga que ser arrastrado a la Cámara para explicar a los españoles lo que sucede y lo que piensa hacer. Desde su nombramiento, el Gobierno transmite la sensación de que no sabe qué hacer, incluso que desconoce para lo que le han elegido. No hay proyecto político para resolver la crisis económica y ni siquiera su profundidad y sus causas son explicadas a la sociedad española. Todos los esfuerzos oficiales se han centrado en la búsqueda de apoyos, pero no para gobernar, sino para matenerse en el poder. La búsqueda desesperada de corresponsabilidades es el modelo que inspiró también las primeras reuniones del llamado pacto social, siendo deseo del Gobierno que los interlocutores sociales se comprometieran en la política presupuestaria, en la reforma del mercado laboral y en la política social.

Recuerda que en la reciente campaña electoral el señor González prometió

cuando menos mantener el nivel de vida de los españoles, y resulta que ahora se habla de sobreprotección de la sociedad española cuando, a su juicio, más que sobreprotegida lo que está es sobrecogida.

Continúa el señor Rato manifestando que en este Pleno ha quedado patente que el Gobierno no sabe lo que tiene que hacer, lo cual es grave, pero cuanto antes se sepa, mejor, ya que cuanto antes se abandone el intento de suplantar una alternativa de Gobierno por unos pactos vacíos, mejor para los españoles. Al Gobierno se le está cayendo literalmente la economía de las manos, siendo necesario remontarse décadas antes para encontrar una situación tan preocupante. Y, frente a tal situación, el Gobierno se limita a refugiarse en una difícil realidad internacional, pretendiendo equivocarnos al no reconocer que nuestros problemas son mucho más graves, profundos y numerosos que los de nuestros vecinos.

Alude seguidamente a las necesarias medidas de política presupuestaria, fomento del ahorro privado y su reinversión, política industrial y comercial, apoyo a las pequeñas y medianas empresas, reforma de los mercados energéticos y telecomunicaciones, reforma de las condiciones de creación de empleo, de las relaciones con los interlocutores sociales y de la política comunitaria del Gobierno, y concluye afirmando que este Gobierno debería haber transmitido tranquilidad y confianza en esta sesión, pero tiene la convicción de que después de la intervención del señor ministro se ha conseguido todo lo contrario, puesto que los españoles conocen hoy con certeza que el Gobierno no sabe qué hacer cuando España no puede esperar mucho más.

Asimismo intervienen, para subrayar los aspectos más críticos de la situación y las posibles medidas contra la crisis, los señores Frutos Gras (Grupo Federal de Izquierda Unida), Roca i Junyent (Convergència i Unió), Zabalía Lezámiz (Vasco PNV), Olarte Cullén (Grupo Coalición Canaria), González Lizondo (Grupo Mixto) y Solchaga Catalán (Grupo Socialista). Y cierra el debate el ministro Solbes Mira, que contesta a todos los portavoces de los grupos en un último turno.

### III. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

#### 1. *Proyectos y proposiciones de Ley que han iniciado su tramitación durante este período*

##### A) *Proyectos de Ley*

1. Propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía. Acuerdo de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por el Pleno de las Cortes de Castilla y León el día 23 de junio de 1988 (orgánico) (Congreso, Serie A, núm. 1, de 8 de julio).

2. Propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía. Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Asturias, artículo 13.2 del Estatuto (Congreso, Serie A, núm. 2, de 8 de julio).

3. Propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía. Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares (Congreso, Serie A, núm. 3, de 8 de julio).

4. Propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía. Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (Congreso, Serie A, núm. 4, de 8 de julio).

5. Propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía. Proposición de Ley Orgánica de ampliación de competencias del Estatuto de Autonomía de La Rioja (Congreso, Serie A, núm. 5, de 8 de julio).

6. Propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía. Proposición de Ley Orgánica sobre reforma del Estatuto para Cantabria (Congreso, Serie A, núm. 6, de 8 de julio).

7. Propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía. Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (Congreso, Serie A, núm. 7, de 8 de julio).

8. Propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía. Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León (Congreso, Serie A, núm. 8, de 8 de julio).

9. Propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía. Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura (Congreso, Serie A, núm. 9, de 8 de julio).

10. Propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía. Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (Congreso, Serie A, núm. 10, de 8 de julio).

11. Propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía. Proyecto de réfor-

ma de los artículos 10, 11, 12, 13 y 18 de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Asturias.

12. Propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía. Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares (Congreso, Serie A, núm. 12, de 26 de julio de 1993).

13. Propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía. Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha (Congreso, Serie A, núm. 13, de 26 de julio de 1993).

14. Propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía. Proposición de Ley Orgánica de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón (Congreso, Serie A, núm. 14, de 30 de julio).

15. Determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales (Congreso, Serie A, núm. 15, de 30 de julio).

16. Modificación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado (Congreso, Serie A, número 16, de 30 de julio).

#### B) *Proposiciones de Ley*

1. Modificación del Anexo I de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, presentada por la Asamblea de Madrid (Congreso, Serie B, núm. 1, de 7 de julio).

2. Transferencia a la Comunidad Autónoma de Galicia de la competencia estatal en materia de puertos de interés general, presentada por el Parlamento de Galicia (Congreso, Serie B, núm. 2, de 2 de julio).

3. Modificación del artículo 82 de la Ley General de Sanidad Estatal en lo referente a la financiación de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, presentada por el Parlamento de Galicia (Congreso, Serie B, núm. 3, de 7 de julio).

4. Orgánica por la cual se deroga la Ley Orgánica 12/1982, de 10 de agosto, de transferencias a la Comunidad Autónoma Valenciana de competencias de titularidad estatal, presentada por las Cortes Valencianas (Congreso, Serie B, núm. 4, de 7 de julio).

5. Creación del Parque Nacional del Monte de El Pardo, presentada por la Asamblea de Madrid (Congreso, Serie B, núm. 5 de 7 de julio).

6. Modificación de la Ley 14/1991, de creación del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera, presentada por el Parlamento de las Islas Baleares (Congreso, Serie B, núm. 6, de 7 de julio).

7. Por la que pasa a denominarse oficialmente Illes Balears la provincia de Baleares, presentada por el Parlamento de las Islas Baleares (Congreso, Serie B, núm. 7, de 7 de julio).

8. Orgánica de creación de la provincia de Catalunya, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (Congreso, Serie B, núm. 8, de 9 de julio).

9. Modificación de los Aspectos Económicos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y actualización de los Puertos Francos Canarios, presentada por el Parlamento de Canarias (Congreso, Serie B, núm. 9, de 16 de julio).

10. Comercio, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Congreso, Serie B, núm. 10, de 26 de julio).

11. Incentivos fiscales al mecenazgo y a las fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Congreso, Serie B, núm. 11, de 26 de julio).

12. Modificación de la Ley Orgánica 5/1984, de 25 de mayo, de comparecencia ante las Comisiones de Investigación del Congreso y del Senado o de ambas Cámaras, presentada por el Parlamento de Cataluña (Congreso, Serie B, núm. 12, de 30 de julio).

13. Modificación urgente del Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Congreso, Serie B, núm. 13, de 30 de julio).

14. Bases del Estatuto del Contribuyente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Congreso, Serie B, núm. 14, de 30 de julio).

15. Modificación del Estatuto de la Radio y la Televisión, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Congreso, Serie B, número 15, de 30 de julio).

16. Fundaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Congreso, Serie B, núm. 16 de 30 de julio).

17. Incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Congreso, Serie B, núm. 17, de 30 de julio).

18. Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Congreso, Serie B, número 18, de 30 de julio).

19. Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 12 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por las Leyes Orgánicas 1/1987, de 2 de abril, y 8/1991, de 13 de marzo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Congreso, Serie B, núm. 19, de 30 de julio).

20. Reguladora de la publicidad procedente del sector público, presen-



tada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Congreso, Serie B, número 20, de 30 de julio).

21. Modificación del artículo 5 de la Ley 47/1985, de 27 de diciembre, de Bases de Delegación al Gobierno para la Aplicación del Derecho de las Comunidades Europeas (CEE), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Congreso, Serie B, núm. 21, de 30 de julio).

#### IV. OTROS TEXTOS

- Aunque de forma telegráfica, creemos que la primera de las referencias (el texto se halla publicado en la Serie E del Congreso, núm. 1, correspondiente al día 5 de julio) debe ser a la composición política de la Mesa de dicha Cámara Baja, que refleja un acuerdo político previo y que ha llevado a dos representantes de los nacionalismos catalán y vasco a completar la mayoría previsible, junto con tres miembros del partido mayoritariamente votado (el PSOE) en los últimos comicios, relegando a la oposición a los cuatro restantes, que son del Grupo Popular, curiosamente el más numeroso en el órgano de gobierno de la Cámara por excelencia, que es la Mesa.

- Bueno será, para no perder la memoria histórica de los datos, que reseñemos también aquí la *norma por la que se disolvieron las Cámaras* y que abrió el período electoral que iba a conducir a esta V Legislatura. El Real Decreto 534/1993, de 12 de abril, cuyo contenido era precisamente el que acabamos de resumir, decía textualmente como sigue:

REAL DECRETO 534/1993, DE 12 DE ABRIL, DE  
DISOLUCION DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO  
Y DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de abril de 1994,

*Dispongo:*

*Artículo 1.* Quedan disueltos el Congreso de los Diputados y el Senado elegidos el día 29 de octubre de 1989.

*Artículo 2.* Se convocan elecciones a ambas Cámaras, que se celebrarán el domingo 6 de junio de 1993.

*Artículo 3.* En aplicación del artículo 162 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el número de diputados correspondiente a cada circunscripción es el siguiente:

Circunscripción	Diputados	Circunscripción	Diputados
Alava .....	Cuatro	Lleida .....	Cuatro
Albacete .....	Cuatro	Lugo .....	Cinco
Alicante .....	Diez	Madrid .....	Treinta y cuatro
Almería .....	Cinco	Málaga .....	Diez
Asturias .....	Nueve	Murcia .....	Nueve
Avila .....	Tres	Navarra .....	Cinco
Badajoz .....	Seis	Orense .....	Cuatro
Baleares .....	Siete	Palencia .....	Tres
Barcelona .....	Treinta y dos	Las Palmas .....	Siete
Burgos .....	Cuatro	Pontevedra .....	Ocho
Cáceres .....	Cinco	La Rioja .....	Cuatro
Cádiz .....	Nueve	Salamanca .....	Cuatro
Cantabria .....	Cinco	S. C. de Tenerife .	Siete
Castellón .....	Cinco	Segovia .....	Tres
Ciudad Real .....	Cinco	Sevilla .....	Doce
Córdoba .....	Siete	Soria .....	Tres
La Coruña .....	Nueve	Tarragona .....	Seis
Cuenca .....	Tres	Teruel .....	Tres
Girona .....	Cinco	Toledo .....	Cinco
Granada .....	Siete	Valencia .....	Dieciséis
Guadalajara .....	Tres	Valladolid .....	Cinco
Guipúzcoa .....	Seis	Vizcaya .....	Nueve
Huelva .....	Cinco	Zamora .....	Tres
Huesca .....	Tres	Zaragoza .....	Siete
Jaén .....	Seis	Ceuta .....	Uno
León .....	Cinco	Melilla .....	Uno

*Artículo 4.* La campaña electoral durará quince días, comenzando a las cero horas del viernes 21 de mayo y finalizando a las veinticuatro horas del viernes 4 de junio.

*Artículo 5.* Celebradas las elecciones convocadas por el presente Real Decreto, las Cámaras resultantes se reunirán para sus respectivas sesiones constitutivas el martes 29 de junio de 1993, a las diez horas.

*Artículo 6.* Las elecciones convocadas por el presente Real Decreto se regirán por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por las Leyes Orgánicas 1/1987, de 2 de abril; 8/1991, de 13 de marzo, y 6/1992, de 2 de noviembre, y por el Real Decreto

421/1991, de 5 de abril, por el que se dictan normas reguladoras de los procesos electorales, y por la restante normativa de desarrollo.

## DISPOSICION FINAL

*Unica.* El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

- En tercer lugar recogemos también un importante acuerdo de la Mesa del Congreso (véase la Serie E de dicha Cámara, núm. 9, de 29 de julio de 1993) relativo a la *composición de las Comisiones* para esta V Legislatura, y que es del siguiente tenor:

La Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha acordado, en su reunión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento, que, salvo en los supuestos reglamentariamente previstos, las Comisiones de la Cámara estén integradas por 17 miembros del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, 14 del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, 3 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, 3 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y 1 de cada uno de los Grupos Parlamentarios Vasco (PNV), de Coalición Canaria y Mixto.

Ello quiere decir, teniendo en cuenta la existencia de Grupos al comienzo de esta Legislatura, que las Comisiones ordinarias tendrán 40 miembros, lo que también pone de manifiesto la necesidad de pactos entre los grupos para obtener mayorías en cualquier votación.

- Por último, debemos también hacernos eco de que el número 453 de la Serie I del *Boletín del Senado* (correspondiente al día 10 de mayo) publica el modelo de *declaración de bienes y actividades* de los senadores, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 191 del Reglamento de dicha Cámara Alta y de la previsión contenida en el artículo 160 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.



# *CRITICA DE LIBROS*

